

CATEGORÍAS

Hay dos tipos de categoría en los **VIII Orgànics Clean Awards**: Producto y Marca.

CATEGORÍA DE PRODUCTO: En ella participan todos los productos presentados que cumplan con las presentes bases, independientemente de si son certificados o no.

CATEGORÍA DE MARCA: En ella participan todas las marcas que cumplan con las presentes bases y que hayan presentado una candidatura de tres o más productos, independientemente de si son certificadas o limpias.

Existen dos categorías de marca:

1. **MARCA CERTIFICADA (NATURAL / ECOLÓGICA / BIODINÁMICA).** En ella compiten todas las marcas que hayan presentado una candidatura de 3 productos o más y estén certificadas por algún organismo de certificación ecológica/natural/biodinámica y cumplan con el anexo de ingredientes prohibidos.

Para acceder a estos premios la marca ha de tener **como mínimo el 80% de sus productos certificados por una de las certificadoras del listado.**

2. **MARCA LIMPIA.** En ella compiten todas las marcas que hayan presentado una candidatura de 3 productos o más y, sin estar certificadas, cumplan con el anexo de ingredientes prohibidos.

Si una marca tiene menos del 80% de sus productos certificados competirá en la categoría de MARCA LIMPIA.

En 2026 y dada la calidad de los productos y las estrictas bases, solo habrá una categoría de marca, será el sello lo que cambie dependiendo de si la marca es limpia o certificada.

Por ejemplo.

Si el jurado considera que la mejor marca de España es una marca de cosmética certificada, ésta llevará el distintivo de Marca Certificada.

Si, por el contrario, la mejor marca de España es una marca de cosmética limpia, esta llevará el distintivo de Marca Limpia.

CRITERIOS GENERALES

A.

ORGÀNICS CLEAN AWARDS

The Most Demanding Awards on Cosmetics

Para participar en la categoría de Marca Certificada, las marcas participantes deberán tener el 80% de sus productos cosméticos certificados por alguna de las certificadoras europeas en la categoría de cosmética natural, ecológica y/o biodinámica:

Acene, AIAB, Austria Bio Garantie, Balcan Biocert, BDIH, Bio Cert Italia, Biogarantie, Bio Austria, Bio Inspecta, Bioland, Bio Siegel, CCPB, Cosmebio, COSMOS, Demeter, Ecocert, Eco Control, ICEA, Natrue o Soil Association.

O las internacionales Australia Certified Organic, NASAA, JAS o USDA, **pero no Ecolabel, EWG o ISO 16128 por permitir gran cantidad de ingredientes prohibidos por las certificadoras ecológicas europeas. Las marcas certificadas con estos sellos participarán en la categoría de Marcas Limpias.**

En cualquier caso, **tanto las marcas certificadas como las limpias han de cumplir con todas las indicaciones y restricciones incluidas en el Anexo I Ingredientes Prohibidos.**

Se considerará catálogo cosmético todo producto destinado a aplicación tópica con finalidad estética o higiénica

B.

Para participar en las categorías de Marca Limpia, las marcas participantes deberán cumplir todos los requisitos del **Anexo I Ingredientes Prohibidos**. Aquellas marcas que tengan menos del 80% de su catálogo cosmético certificado solo podrán presentarse a la categoría de Marca Limpia.

Se considerará catálogo cosmético todo producto destinado a aplicación tópica con finalidad estética o higiénica

C.

Todos los productos presentados a los **VIII Orgànics Clean Awards** deberán tener los productos participantes a la venta en enero de 2027 con el certificado vigente en caso de tratarse de cosmética certificada.

D.

Las marcas **no podrán optar a los premios de marca si alguno de los productos de la marca contiene alguno de los ingredientes del Anexo I Ingredientes Prohibidos**, excepto aquellos señalados con un asterisco cuyos productos no podrán presentarse a los premios, pero sí podrán estar presentes en otros productos de la marca y obtener un galardón de marca.

E.

ORGANICS CLEAN AWARDS

The Most Demanding Awards on Cosmetics

Aquellas marcas que se presenten a la categoría de Marca Limpia No Certificada todos sus productos deberán cumplir con lo especificado en el **Anexo I Ingredientes Prohibidos**, excepto aquellos señalados con un asterisco cuyos productos no podrán presentarse a los premios, pero sí podrán estar presentes en otros productos de la marca y obtener un galardón de marca.

F.

En el caso del maquillaje se podrá remitir varios colores del mismo producto para que se adapte mejor a las diferentes pieles, pudiendo variar en el INCI únicamente en la mezcla de pigmentos pero no en la composición del resto del producto.

Los tonos de las pieles de nuestro jurado son variados, pero predominan los fototipos 2 y 3, por lo que **los productos se acoplarán a estos fototipos predominantes para poder ser testados correctamente.**

El premio se otorgará en el caso de bases y prebases al producto en sí y en el caso de labiales, coloretos, sombras, máscaras de pestaña, iluminadores, laca de uñas, lápices de ojos y labios el premio se dará al tono y no al producto en sí.

El mismo criterio se seguirá con los perfumes, perfumes del hogar, velas y ambientadores. Se pueden presentar varios productos bajo una misma candidatura, pero el premio se otorgará a uno de los aromas y no a la línea en general.

Aquellas empresas que hayan presentado 6-10 productos tendrán un 2x1 a la hora de presentar productos de las gamas de cuidado infantil, maquillaje y masculino, mientras que las marcas presentadas en las categorías 10-15 tendrán 10-15 productos de cuidado infantil, maquillaje y masculino gratuitas, adicionales a sus 10-15 productos.

Por cada producto cosmético presentado, las marcas pueden presentar otro de forma totalmente gratuita de las siguientes categorías:

- **Hogar:** Detergentes para la ropa, sprays de limpieza del hogar, nueces de lavado, estropajos, cepillos de limpieza, ambientadores, aceites esenciales, sprays contra insectos, velas, mikados, productos para mascotas...
- **Utensilios de belleza:** neceseres, cepillos del cabello y del cuerpo, esponjas, muselinas, konjak, boles y cucharitas, coleteros y cintas para el cabello, toallas, brochas y pinceles, neceseres, maquinillas de afeitar, gua-shas y demás utensilios de masaje facial o corporal, bolsas de semillas, espejos...
- **Infantil:** Botellas y utensilios para la alimentación y aseo infantil.
- **Suplementos naturales y certificados.**

CRITERIOS DEL JURADO

ORGÀNICS CLEAN AWARDS

The Most Demanding Awards on Cosmetics

Los premios a los productos y marcas se otorgarán en base a los siguientes criterios, por orden de importancia:

A.

Resultados: Los productos serán testados por un panel mixto de un mínimo de 12 pieles escogidas por **Orgànics Magazine**, tanto personas relacionadas con el mundo de la cosmética ecológica, como personas ajenas a ella, con un rango de edad entre 1 y 70 años y diversas condiciones de piel: piel sensible, con dermatitis atópica, con rosácea, mixtas, secas y maduras, con un panel adicional para pieles masculinas, jóvenes e infantiles.

Los resultados serán una parte importante del testado, es decir, que el producto cumpla con el *claim* que propone.

B.

Cualidades sensoriales. Tratándose de cosmética, la sensorialidad es una de las partes más importantes. El uso de productos con texturas, aromas, niveles de absorción y confort de la piel son tenidas en cuenta por nuestro jurado, así como que durante el testado el producto no cambie de textura, aroma, consistencia...

C.

Composición: Se valorará el uso de aceites, mantecas, extractos y principios activos en la parte alta del INCI, así como la forma de extracción de los mismos (CO2 supercrítico, aceites de primera presión en frío, materiales raw...) y su cantidad.

D.

Packaging y presentación del producto: diseño, calidad de los envases, sostenibilidad de los mismos, minimización del uso de plástico, ausencia de elementos innecesarios...

E.

Relación calidad-precio.

CONDICIONES GENERALES

A.

La cuota de participación para las categorías de productos varía entre los 350 euros y los 500 euros (+IVA).

Por cada producto cosmético se puede presentar **un utensilio, producto nutricosmético o producto de hogar de forma totalmente gratuita** que competirá en las categorías correspondientes (ver en categorías marcadas con un *)

B.

De cada producto presentado la marca o distribuidor remitirá en **tamaño de venta al público antes del 15 de julio de 2026 las siguientes unidades:**

4 UNIDADES TAMAÑO VENTA AL PÚBLICO

1. Productos faciales: sérums y aceites (30ml), y cremas faciales (50ml).
2. Los utensilios que puedan ser compartidos: gua-sha, cuencos, cucharas de cerámica, rollers...
3. Productos para mascotas.
4. Contorno de ojos, siempre y cuando no sean en roll-on.
5. Solares faciales.
6. Maquillaje: Prebases, bases, BB Creams... (divididas en 2 unidades de 2 tonos - fototipos 2 y 3- para que el jurado pueda elegir la que más se adapta a su piel y valorarla correctamente).
7. Mascarillas y exfoliantes faciales y corporales.
8. Productos infantiles.

6 UNIDADES TAMAÑO VENTA AL PÚBLICO

9. Productos faciales limpieza: Aguas micelares, jabones líquidos, tónicos, hidrolatos, bálsamos, aceites...
10. Productos faciales: tratamientos en ampollas, tratamientos antimanchas u otros productos específicos que requieren un tiempo de testado más largo para contemplar sus resultados.
11. Productos corporales: cremas corporales, solares corporales, aceites, leches hidratantes, cremas y aceites antiestrías, cremas y aceites anticelulíticos, productos para piernas cansadas, para golpes, all-in-one...
12. Productos de higiene: geles de ducha, acondicionadores, mascarillas, aceites capilares y champús y tratamientos capilares.
13. Perfumes.
14. Nutricosmética y suplementos.
15. Productos para el hogar: velas, aromatizadores, inciensos, limpiadores...

7 UNIDADES DE TAMAÑO DE VENTA AL PÚBLICO

16. Productos Monodosis
17. Productos en roll-on de cualquier tipo.
18. Productos sólidos: jabones, mantecas, desodorantes, champús...
19. Productos de higiene: pastas de dientes, desodorantes, bálsamos labiales, productos de higiene íntima, sticks...
20. Maquillaje (máscaras de pestañas, labiales, sombras de ojos, coloretes...)
21. Utensilios que no puedan ser compartidos (muselinas, raspadores linguales, seda dental, cepillos de cuerpo, cabello y dientes, esponjas, pinceles, jaboneras, neceseres...)

En caso de ser necesarios productos adicionales, **la marca deberá enviar las unidades necesarias en el plazo de una semana para que el testado de los productos esté a la altura de los mismos.**

C.

Los productos solares deberán acompañar la **documentación donde se refleje la ausencia de nanopartículas (la UE permite hasta un 49% sin declarar)**, incluyendo un informe donde se detalle **el tamaño particular menor, mayor y medio del filtro solar mineral utilizado, el tamaño deberá constar sin contar con el recubrimiento.**

Si con posterioridad se descubriera que el producto contiene filtros con nanopartículas le sería retirado el galardón (esta cláusula solo afecta a los solares galardonados a partir de los V *Orgànics Clean Awards*).

D.

Cada producto participará en tantas categorías como le sean aplicables **sin coste adicional.**

Además, la participación en cualquiera de las categorías da acceso directo y gratuito a la participación en la categoría de utensilios de belleza, nutricosmética y hogar.

E.

A partir del tercer producto presentado se accede directamente a los Premios a la Marca, participando en todas las categorías que le sean aplicables dentro de su categoría (Marca Certificada o Marca Limpia) en base a los productos presentados. Por ejemplo, si una marca tiene productos infantiles pero no presenta como mínimo tres productos infantiles, no podrá competir en esa categoría de marca.

F.

Con la finalidad de poder evaluar correctamente los protocolos profesionales en el caso de los productos que compitan en las categorías de productos destinados a profesionales, cabinas y spas, estos **tendrán que ser evaluados dentro del protocolo que la marca participante propone dirigiendo a nuestro jurado a un centro especializado** en la provincia de Valencia donde se les aplicará el producto/protocolo participante a un mínimo de 6 integrantes de nuestro jurado que serán elegidas según el perfil dermatológico que más se adecúe a las necesidades del tratamiento.

De no contar con un centro especializado en la provincia de Valencia, **los *Orgànics Clean Awards* proveerán de un espacio para realizar los mismos**, pero la marca tendrá que traer las camillas, productos y demás enseres aplicar el producto /protocolo, la marca participadora, así como desplazar a un profesional para realizarlos.

G.

Cualquier categoría de marca o de producto podrá quedar **desierta** si los productos presentados no reúnen las características para obtener el premio.

De igual manera, podrán otorgarse **accésits** a las marcas y productos que merezcan un reconocimiento extraordinario.

H.

Si alguno de los productos contuviera alguno de los tóxicos mencionados en el **Anexo I Ingredientes Prohibidos no podrá optar a ningún galardón y no será reintegrado el importe de la candidatura.**

No obstante, la marca podrá recuperar los productos corriendo con el gasto de devolución de los mismos.

De la misma manera, una marca quedará excluida de los *Premios a la Marca* si alguno de sus productos contiene alguno de los ingredientes mencionados en el **Anexo I Ingredientes Prohibidos, con la excepción de aquellos que tengan un asterisco que podrán estar presentes en otros productos de la marca, siempre y cuando los productos con estos ingredientes no constituyan más del 50% del catálogo de la marca.**

I.

Las marcas ganadoras y finalistas, así como los *accésits* (si los hubiera), recibirán el día de la libranza de premios el sello en png para poder utilizarlo en sus productos, webs y packaging **sin ningún coste adicional ni limitación alguna.**

J.

El galardón no caduca y **sólo se retirará si el producto o marca dejara de estar certificada o cambiase su composición en más de un 20% de los ingredientes a la baja** (por ejemplo, sustituir un hidrolato por agua, pero no al contrario).

Si, por el contrario, se incluye algún ingrediente prohibido en las bases le será revocado cualquier galardón de producto o marca obtenido sin posibilidad de usarlo.

K.

La organización no se hace responsable de las **tasas aduaneras** en el caso de productos no presentados ante el portal europeo de cosméticos. El coste de las tasas de aduanas correrá a cargo de la marca, así como la gestión de la documentación y de hacer llegar los productos dentro de los límites de tiempo.

L.

Al presentar cada candidatura, **el responsable de la marca y/o distribuidor de la misma acepta los términos y condiciones expresados en estas bases y deberá remitir la declaración jurada firmada.**

DOCUMENTACIÓN

Cada empresa deberá rellenar el **Formulario de Marca. Para el formulario de producto se podrá remitir a una URL donde figure la siguiente información:**

Tipo de producto

Instrucciones de uso

INCI

Precio de venta al público

La URL deberá ir precedida del nombre del producto presentado, tal y como figura en el packaging. Por ejemplo

Crema Corporal de Lavanda: URL

El link para rellenar este formulario será remitido tras presentar la correspondiente candidatura.

PLAZOS

A.

El plazo de presentación de candidaturas empezará el día 1 de junio de 2026 y finalizará el día 1 de julio de 2026.

B.

Los productos podrán ser remitidos hasta el día 15 de julio de 2026 como fecha límite. **Los productos que no se hayan recepcionado el día 15 de julio de 2026 no podrán participar en los premios y el importe abonado no será reintegrado.**

C.

Los VIII ORGÀNICS CLEAN AWARDS se librarán el día 14 de diciembre de 2026 de forma virtual. Ese día tanto los premiados como los no premiados recibirán un correo con el veredicto del jurado.

D.

Para cualquier duda relacionada con los premios, por favor, contacta con nuestro equipo al mail **info@organicscleanawards.com**.

Anexo I Ingredientes Prohibidos

Criterios de exclusión de ingredientes

Estos premios nacen con una intención clara: separar lo que simplemente cumple la ley de lo que realmente respeta la salud y el entorno. Porque cumplir la normativa no significa necesariamente ser inocuo, y mucho menos ser seguro a largo plazo.

Por eso, más allá de los marcos regulatorios actuales, estos premios establecen un criterio propio basado en la evidencia científica disponible, el principio de precaución y la coherencia con una cosmética verdaderamente respetuosa.

Quedan excluidos todos aquellos ingredientes que presenten potencial de disrupción endocrina, bioacumulación, persistencia ambiental, toxicidad a medio o largo plazo o que puedan generar compuestos peligrosos durante su uso o degradación.

Asimismo, quedan excluidos no solo los ingredientes expresamente listados a continuación, sino también cualquier sustancia funcionalmente equivalente, derivado químico o ingrediente que, aun bajo otra denominación, cumpla una función similar o comparta riesgos toxicológicos comparables.

Lista de ingredientes excluidos (orden alfabético orientativo según nomenclatura INCI)

Acrilamidas

Acrylates, Carbomer, Polyacrylate Crosspolymer y otros polímeros acrílicos sintéticos no biodegradables

Aluminium Chlorohydrate

Aluminium Chlorohydrex

Aluminium Chlorohydrex PG

Aluminium Sesquichlorohydrate

Aluminium Zirconium Trichlorohydrex GLY

Amines (DEA, MEA, TEA) y derivados de etanolaminas

Ammonium Lauryl Sulfate*

Benzene y derivados del benceno (toluene, xylene)

Benzophenone y derivados (Benzophenone-3, etc.)

BHA (Butylated Hydroxyanisole)

BHT (Butylated Hydroxytoluene)

Bisphenol A (BPA), Bisphenol S (BPS) y derivados

Borates, Boric Acid, Sodium Borate (Se permiten estructuras minerales estables como Sodium Borosilicate, Calcium Sodium Borosilicate u otros borosilicatos, siempre que no liberen boro libre en condiciones normales de uso y cumplan con los criterios de seguridad establecidos.)

Bronopol

Ceresin

Cyclotetrasiloxane (D4)

Cyclopentasiloxane (D5)

ORGANICS CLEAN AWARDS

The Most Demanding Awards on Cosmetics

Cyclohexasiloxane (D6)
Diazolidinyl Urea
Dimethicone y otras siliconas
Disodium EDTA y derivados quelantes persistentes (Tetrasodium EDTA, etc.)
DMDM Hydantoin
Ethoxylated ingredients (PEG, PPG, Laureth, Cetareth, etc.)
Ethylhexyl Methoxycinnamate (Octinoxate)
FD&C Colors
Fluorinated compounds (PFAS)
Formaldehyde y liberadores de formaldehído
Fragrance / Parfum (no completamente trazables en su composición o que contengan compuestos sintéticos no declarados individualmente)
Galaxolide
Hexane y solventes derivados
Homosalate
Hydroquinone
Imidazolidinyl Urea
Isothiazolinones (Methylisothiazolinone, Methylchlorisothiazolinone...)
Laureth compounds (Sodium Laureth Sulfate, etc.)
Microplastics (Polyethylene, Nylon-12, PMMA, etc.)
Mineral Oil, Paraffinum Liquidum, Petrolatum
Musk (synthetic musks, incluyendo Tonalide)
Nanoparticles (titanium dioxide [nano], zinc oxide [nano], etc., incluso si son recubiertas, dado que la legislación permite la presencia de nanopartículas bajo determinadas condiciones de etiquetado)
Octocrylene
Parabens (Methylparaben, Propylparaben, etc.)
PEG / PPG y derivados
Phenoxyethanol
Polyquaternium y resto de polímeros catiónicos sintéticos
Quaternium-15
Resorcinol
Selenium Sulfide
Siloxanes
Sodium Lauryl Sulfate (SLS)*
Sodium Laureth Sulfate (SLES)
Talc (no certificado libre de amianto)
Toluene
Triclocarban
Triclosan
Xylene
1,4-dioxane (como contaminante asociado a etoxilados)

La ausencia de un ingrediente en esta lista no implica su aceptación automática. La organización se reserva el derecho de evaluar cualquier ingrediente no contemplado explícitamente y excluirlo en caso de duda razonable sobre su seguridad, impacto ambiental o coherencia con los valores de estos premios.

ORGANICS CLEAN AWARDS

The Most Demanding Awards on Cosmetics

La inclusión de determinados ingredientes responde no solo a su perfil toxicológico, sino también a criterios de persistencia ambiental, acumulación y coherencia con una cosmética sostenible y con unas prácticas de fabricación verdes.